

## **ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y MOVILIDAD URBANA.**

### **Acuerdo relativo a aprobación definitiva de Modificación de Ordenanza.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2018, acordó aprobar inicialmente la Modificación Ordenanza de INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS.

Sometido el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles por medio de la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria número 111, correspondiente al 28 de septiembre de 2018, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y web municipal no han sido presentadas alegaciones a la misma por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 49.c) de la LBRL el acuerdo hasta ahora provisional queda elevado a definitivo, sin necesidad de resolución expresa sobre la aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza.

Se procede, en consecuencia, a la publicación íntegra del texto de la citada Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 de la LBRL.

Soria a 26 de noviembre de 2018.

EL ALCALDE,  
Carlos Martínez Mínguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE